



✉ BOLETÍN ⚡ NOTICIAS ALEATORIAS

☰ MENÚ



TITULARES

de educación de Nauta se ponen en pie de lucha



Inicio » NOTICIAS » ¿Quién es Lucila Pautrat?

ACTUALIDAD

NOTICIAS

REGIONAL

¿Quién es Lucila Pautrat?

🌐 Region ⌚ 2 Días Atrás 💬 0 👤 12 Minutos



- *Fue sin querer queriendo*

Luego de haber sido condenada por difamar a TAMSHI en dos instancias de judiciales consecutivas, sorprendentemente la absuelven en una tercera instancia por "falta de dolo".

Sin embargo, el acto de desinformar al público con mentiras sobre la empresa TAMSHI sigue teniendo un impacto negativo significativo en su reputación.

La empresa TAMSHI viene enfrentando desde hace más de ocho años una persecución judicial y mediática promovida por organizaciones ideologizadas, a través de campañas de difamación en redes sociales y medios de comunicación masivos y un sinnúmero de denuncias calumniosas, cada una peor que la otra, las cuales hasta la fecha han sido todas archivadas o desestimadas por ser falsas. La principal inquisidora de esta empresa dedicada a la producción de cacao es la ONG Kené, dirigida por la ciudadana de doble nacionalidad (peruana chilena), Ángela Lucila Pautrat Oyarzún. Los principales financistas de esta organización son de Alemania.

Con una maquina millonaria de propaganda, financiada desde el extranjero, estas organizaciones ideologizadas han creado una narrativa repitiendo diversas mentiras a través de sus redes sociales para destruir la realidad y la legalidad de los actos de la empresa, aprovechando de que "la Amazonia" es un tema que sirve para recabar mucho dinero de donaciones (no para ayudar a la gente local desafortunadamente). El objetivo sería no solo destruir a la empresa, sino también cualquier desarrollo formal en el Perú y especialmente la inversión en las regiones amazónicas.

DENUNCIA POR DIFAMACIÓN

En junio del 2019, la empresa TAMSHI interpuso una querrela contra Lucila Pautrat de la ONG Kené, como autora del delito de difamación calumniosa agravada, por la publicación de dos notas publicadas en su web y su Facebook con contenido TOTALMENTE FALSO, TENDENCIOSO Y CALUMNIOSO – donde alegaba que "la empresa había iniciado campañas de amedrentamiento contra agricultores y que operaba ilegalmente".

En marzo del 2021, el 43° Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima, condenó a Lucila Pautrat Oyarzún a dos años de pena privativa de la libertad suspendida, al pago de 240 días multa y al pago de S/ 50 mil como reparación civil. El motivo de esta sentencia, fue haber cometido el delito de DIFAMACIÓN AGRAVADA contra la empresa TAMSHI. La resolución judicial incluía a la ONG Kené, dirigida por Pautrat, en tanto fue incorporada como tercero civilmente responsable. Sin embargo, Pautrat Oyarzún apeló la sentencia.

El 29 de mayo de 2023, la Octava Sala Penal Liquidadora de Lima confirmó la sentencia condenatoria en contra de la señora Pautrat Oyarzún y KENÉ por DIFAMACIÓN AGRAVADA. Sin embargo, Pautrat y Kené, continuaron difundiendo mentiras sobre la empresa en la web de su organización. Interpusieron Recurso de Nulidad ante la Corte Suprema de Justicia.

Sentenciada en primera y Segunda instancia por difamación agravada, en agravio de TAMSHI

VI. DECISIÓN

Por los fundamentos expuestos, el Señor Juez del Cuadragésimo Tercer Juzgado Especializado en lo Penal de Lima, administrando justicia a nombre de la Nación y con el criterio de conciencia que la ley autoriza, **FALLA:**

1. **CONDENADO** a **Ángela Lucila Pautrat Oyarzun**, como autora del delito contra el Honor – Difamación agravada, tipificado en primer y tercer párrafo del artículo 132, en agravio de la empresa TAMSHI S.A.C,

CUARTO: De la lectura literal y objetiva de dichas notas de prensa, este juzgado advierte que, **el contenido de las mismas, tiene la entidad para perjudicar el honor y la reputación de la querellante, pues se le atribuye haber iniciado campañas de acoso, amedrentamiento y amenazas contra agricultores; se le sindicó encontrarse operando ilegalmente, sin ninguna autorización ambiental; y haber quedado en situación de riesgo financiero.** Por lo tanto, se cumple con el primer presupuesto normativo del tipo penal.

“DIFAMÓ, PERO SIN QUERER”

En octubre de 2023, increíblemente la Corte Suprema no ratificó estas dos sentencias condenatorias consecutivas señalando “falta de dolo”. Pero es importante resaltar que en ningún momento la Corte Suprema señaló que eran verdaderas las informaciones difundidas por la mencionada señora.

Para el exprocurador anticorrupción y abogado de la empresa TAMSHI, Iván Meini, esta resolución de la Corte Suprema si bien absuelve a Lucila Pautrat por ausencia de dolo, es decir, no se puede probar que haya existido una intención de difamar, no señala que los hechos que ésta atribuye a TAMSHI sean ciertos. En esa línea sostiene que la absolución por ausencia de dolo (atipicidad subjetiva) presupone que los hechos sí constituirían, desde una óptica objetiva, delito de DIFAMACIÓN.

“Es hasta cierto punto paradójico, pues la sentencia reconoce los elementos objetivos del delito de difamación, pero absuelve a Lucila Pautrat argumentando que habría actuado sin dolo, es decir sin intención de haber querido perjudicar la buena reputación de TAMSHI. Este argumento no es de recibo porque las pruebas demuestran una intencionalidad de perjudicar la buena reputación de TAMSHI”, indicó en entrevista exclusiva para este medio.

S/4 MILLONES RECABADOS DE ORGANIZACIONES EXTRANJERAS QUE TUVIERON QUE RECTIFICARSE

De acuerdo con información proporcionada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), la ONG Kené recibió financiamiento del extranjero, principalmente de dos ONG alemanas- “Rettet den Regenwald” y “Weltfriedensdienst” (WfD) que en total la financiaron con aproximadamente S/ 4 millones. Sin embargo, las dos principales financistas tuvieron que retractarse y disculparse públicamente por la información falsa que difundieron. El colmo vino con la ONG “Weltfriedensdienst” (WfD) la cual también tuvo que retractarse públicamente debido a las temerarias afirmaciones difamatorias tales como publicar que TAMSHI “asesina a activistas”.



La ONG alemana “Rettet den Regenwald” (“Salva la Selva”), quien financió a Kené, tuvo que disculparse públicamente luego de ser emplazada ante el Tribunal de Hamburgo por señalar falsamente que “la empresa habría amenazado de muerte a personas y deforestado 100,000 hectáreas de bosques vírgenes”.

La Region
Diario Judicial de Loreto
22 Febrero 2016

ONG alemana pide disculpas a empresa Cacao del Perú Norte instalada en Tamshiyacu

febrero 22, 2016

[Region](#) [ACTUALIDAD](#) [NOTICIAS](#) [Portada del Día](#)

- **ONG alemana «Salva la selva» desde 2013 realizaba falsas acusaciones a la empresa Cacao del Perú Norte.**
- **Acusaciones incluían a sus directivos de supuesta deforestación de más de 100,000 hectáreas de bosques vírgenes y de amenazas de muerte a autoridades.**

Desde el año 2013 la ONG alemana «Salva la Selva», posiblemente vinculada al Frente de Defensa de Tamshiyacu, venía difundiendo falsas acusaciones en su página web oficial y por otros medios, a la empresa mencionada y a su principal directivo señor Dennis Melka.

Las diversas informaciones que emitía eran difamatorias, sesgadas, alarmistas y tendenciosas con la supuesta intención de perjudicar la honra de su director y el proyecto agroforestal de la siembra de Cacao en la zona de Tamshiyacu.

LA REALIDAD: EL IMPACTO SOCIAL IMPORTANTE DE TAMSHI EN LORETO

TAMSHI es una empresa líder en la producción sostenible de cacao de alta calidad en Perú. Actualmente, es uno de los empleadores formales más grandes de Loreto, y genera sustento económico para más de 2,500 personas. TAMSHI es el mayor productor de cacao del Perú y opera el Fundo TAMSHI, una de las plantaciones de cacao en sistemas agroforestales más profesionales del mundo. Los sistemas agroforestales con árboles de cacao son amigables con el medio ambiente. TAMSHI ha creado el programa “TAMSHI PAPEC” a través del cual apoya y capacita a pequeños agricultores en técnicas sostenibles de cultivo de cacao que les permiten mejorar su calidad de vida. Asimismo, la “Fundación TAMSHI” apoya proyectos sociales a favor de la población local, a través de la realización de campañas de salud y creación de escuelas. Además, durante la pandemia del COVID-19, TAMSHI fue reconocida como una de las empresas que más ayudó ya que donó miles de mascarillas quirúrgicas, medicamentos, equipos de protección a varias instituciones públicas y S/ 400,000.00 al Vicariato Apostólico de Iquitos para la construcción de una planta de oxígeno para salvar la vida de personas en Iquitos.



TAMSHI se preocupa por la igualdad de oportunidades para las mujeres vulnerables de la localidad de Tamshiyacu y a través de programas de apoyo social ha logrado impulsar una reducción de los actos de violencia contra las mujeres. La compañía desarrollo un programa dedicado exclusivamente a las mujeres, a fin de que tengan sus propias fincas de cacao o se conviertan en proveedoras de la compañía. De esta manera, muchas mujeres de Tamshiyacu cuentan con un empleo formal, han sido empoderadas, son financieramente independientes y emplean a otras mujeres.

[« Anterior:](#)

“Hay obsesión de algunos escritores por lograr fama y premios”

[Siguiete: »](#)

Hoy: Juez Supremo Ramiro Bustamante desarrolla evento académico gratuito en Corte de Loreto

DEJA UNA RESPUESTA

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario *

Nombre *